

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 20 de febrero de 2003, por la que se convocan para el curso 2003/2004 plazas de nuevo ingreso y de ludoteca en Centros de atención socioeducativa (Guarderías Infantiles).

El Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, dispone en el artículo 8 que la Administración de la Junta de Andalucía establecerá las medidas necesarias para facilitar una plaza en Centros de atención socioeducativa (Guarderías Infantiles) a aquellas familias que reúnan los requisitos previstos en el mismo.

En desarrollo de este Decreto, la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de admisión en dichos Centros, establece en el artículo 7.2 que las plazas que no se hayan reservado serán consideradas como de nuevo ingreso, y serán objeto de la correspondiente convocatoria pública por parte de la Consejería de Asuntos Sociales. Asimismo, el artículo 2 prevé, con carácter complementario, la prestación del servicio de ludoteca a través de actividades pedagógicas de entretenimiento y juego para los/as niños/as atendidos en tales Centros y otros/as de igual edad cuyas familias así lo soliciten.

Por otra parte, el Decreto 18/2003, de 4 de febrero, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas, ha modificado los requisitos de acceso a estas plazas en Centros de atención socioeducativa (Guarderías Infantiles) con el fin de facilitar las posibilidades de acceso a las mismas en el caso de menores con discapacidad, familias monoparentales, numerosas y en las que algún miembro de la unidad familiar tenga reconocida una minusvalía. En consecuencia, se plantea la necesidad de modificar la citada Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de admisión en Centros de atención socioeducativa (Guarderías Infantiles) a fin de adaptar determinados artículos de la misma a la modificación efectuada por el referido Decreto 18/2003.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por la disposición final primera del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y a propuesta de la Directora General de Infancia y Familia,

D I S P O N G O**Artículo 1. Objeto.**

La presente Orden tiene por objeto la convocatoria para el curso 2003/2004 de plazas de nuevo ingreso y de ludoteca en Centros de atención socioeducativa (Guarderías Infantiles).

Artículo 2. Solicitudes.

1. Los interesados podrán solicitar la adjudicación de plaza de nuevo ingreso y de ludoteca en los Centros relacionados en el Anexo 1.

2. Las solicitudes se cumplimentarán en el modelo oficial, que figura como Anexo 2 a la presente Orden, que estará a disposición de los interesados en los propios Centros y en las Delegaciones Provinciales de Asuntos Sociales, así como en la página web de la Consejería de Asuntos Sociales (www.juntadeandalucia.es/asuntossociales).

Artículo 3. Plazo y lugar de presentación.

1. El plazo para la presentación de solicitudes se extenderá desde la entrada en vigor de la presente Orden hasta el día 4 de abril de 2003, inclusive.

2. Las solicitudes se presentarán en el Centro elegido, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 4. Procedimiento de adjudicación.

La adjudicación de las plazas se efectuará conforme a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de admisión en Centros de atención socioeducativa (Guarderías Infantiles).

Artículo 5. Precios y bonificaciones.

1. Los precios y las bonificaciones por la atención socioeducativa y servicio de comedor, así como por el servicio de ludoteca, serán los previstos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2002.

2. La cuota mensual a abonar se adaptará a los servicios prestados, reduciéndose un 25% el precio por la atención socioeducativa en el caso de que no incluya el servicio de comedor.

Disposición adicional única. Modificación de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de admisión en Centros de atención socioeducativa (Guarderías Infantiles).

Los artículos de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de admisión en Centros de atención socioeducativa (Guarderías Infantiles), que a continuación se relacionan, se modifican en la forma que se indica:

1. Se añade un apartado 3 al artículo 3:

«3. No podrá solicitarse plaza, de reserva o de nuevo ingreso, para un nuevo curso escolar, cuando el niño/a cumpla la edad de tres años durante el año de presentación de la solicitud.»

2. La letra c) del apartado 1 del artículo 4 quedará redactada como sigue:

«c) Que el padre y la madre trabajen. Este requisito no será exigible:

- Cuando se trate de familias monoparentales.
- Cuando el/la menor para el/la que se solicite la plaza tenga reconocido al menos un 33 por 100 de grado de minusvalía.
- Cuando algún miembro de la familia tenga reconocido al menos un 33 por 100 de grado de minusvalía y el padre o la madre que no desarrolle actividad laboral asuma directamente su cuidado.
- Cuando en el caso de familias numerosas el padre o la madre que no desarrolle actividad laboral asuma directamente el cuidado de dos o más hijos/as que no se hallen aún en edad escolar.»

3. Se añade un apartado 5 al artículo 9:

«5. En los tablones de anuncios de los Centros financiados total o parcialmente por la Consejería de Asuntos Sociales deberá detallarse el calendario escolar, el horario establecido, así como los servicios que se prestan en el Centro.»

4. El apartado 1 del artículo 12 quedará redactado como sigue:

«1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, podrán presentarse éstas en la correspondiente Delegación Provincial de Asuntos Sociales en los siguientes supuestos:

- a) Cuando se modificase la situación laboral de la familia, de forma que tanto el padre como la madre desarrollen una actividad laboral.
- b) Cuando se produjesen circunstancias sociofamiliares de grave riesgo para el/la menor.
- c) Cuando se modificase la situación familiar de modo que pudiera incluirse en algún supuesto de los recogidos en el artículo 4, apartado c), de la presente Orden.»

5. Se añade una letra f) al apartado 1 del artículo 13:

«f) Documentación justificativa de las circunstancias que eximen del requisito del trabajo del padre y la madre, conforme a lo establecido en el artículo 4.1. c).»

6. Se añade una letra f) al apartado 1 del artículo 15:

«f) Que el padre y la madre o, en el caso de familias monoparentales, la persona de referencia, desarrollen una actividad laboral: 2 puntos.»

7. El apartado 2 del artículo 17 quedará redactado como sigue:

«2. En caso de empate entre varias solicitudes, se resolverá el mismo a favor de aquéllas que obtengan mayor puntuación aplicando uno a uno, y con carácter excluyente, los criterios que se exponen a continuación y conforme al siguiente orden:

a) Desarrollo de actividad laboral por parte del padre y la madre o, en caso de familias monoparentales, de la persona de referencia.

b) Proximidad al domicilio.

c) Hermanos matriculados en el centro.

d) Familia monoparental.

e) Familia numerosa.

f) Ingresos de la unidad familiar.

Si persistiera el empate, éste se resolverá a favor de la unidad familiar con menores ingresos, y en el caso de que

varias tuvieran los mismos, la Comisión de Valoración efectuará un sorteo público en el Centro entre los solicitantes afectados.»

Disposición transitoria única. Calendario laboral en Centros de atención socioeducativa (Guarderías Infantiles).

El calendario laboral de los Centros de atención socioeducativa (Guarderías Infantiles) de la Consejería de Asuntos Sociales vigente en el momento de la entrada en vigor de la presente Orden continuará siendo de aplicación en el curso 2003/2004.

Disposición final primera. Instrucciones y medidas de ejecución.

Se faculta al titular de la Dirección General de Infancia y Familia para dictar las instrucciones y adoptar las medidas necesarias para la ejecución de esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 2003

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

ANEXO 1

ALMERÍA

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
G.I. MUNICIPAL DE ABLA	ABLA	PASEO SAN SEGUNDO, 3
G.I. MUNICIPAL MAR AZUL	ADRA	C/PASEO DE PONIENTE, S/N
GUARDERÍA LABORAL VIRGEN DEL SALIENTE	ALBOX	C/ BARRANCO TEJERAS, S/N
G.I. MUNICIPAL DE ALBOX	ALBOX	C/ MONTERROEL, 33
G.I. MUNICIPAL DE ALCOLEA	ALCOLEA	C/ ERMITA, 5
ESCUELA INFANTIL DUMBO	ALMERÍA	C/ ADRA, 7
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE LOS ALMENDROS	ALMERIA	BARRIADA DE LOS ALMENDROS, S/N
ESCUELA INFANTIL PASITOS	ALMERIA	C/ BILBAO, 3 BAJO
ESCUELA INFANTIL ESPEJO DEL MAR	ALMERIA	SIERRA DE MONTEAGUD, 137
ESCUELA INFANTIL AROS	ALMERIA	C/ ALTAMIRA, 9 BAJO
ESCUELA INFANTIL LA ALCAZABA	ALMERIA	SEVILLANAS, S/N
ESCUELA INFANTIL LA ESMERALDA	ALMERIA	TURQUESA, 14
ESCUELA INFANTIL LOS LLANOS DE LA CAÑADA	ALMERIA	FINCA LA CAÑADA
ESCUELA INFANTIL TORRE DE LOS ÁNGELES	ALMERIA	CARRERA LIMONEROS, 6
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL EL ALQUIAN	ALMERÍA	C/ CARRETERA DE VIATOR, 48
ESCUELA INFANTIL SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA	ALMERÍA	TRAVESÍA CORDONEROS, 25
G.I. COLORÍN COLORADO	ALMERÍA	C/ GIL ALBERT, 17
G.I. ESTRELLA DE MAR	ALMERÍA	JARCÍA, 15
G.I. CASA DE NIÑOS Y NIÑAS LA FUENTECICA	ALMERÍA	COLEG.PÚBLICO MOLINA MARTÍN C/ FERNANDO DE ROJAS
G.I. LA OCA	ALMERÍA	C/ REYES CATÓLICOS, 14

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
G.I. CABALLITO BALANCÍN	ALMERÍA	C/ REPÚBLICA ARGENTINA, 11
G.I. PANTERA ROSA	ALMERÍA	C/ SOLDADO ESPAÑOL
G.I. LOS LÁPICES	ALMERÍA	C/MÉNDEZ, 19
G.I. CHIQUI	ALMERÍA	C/ MEJORANA, 4.RESIDENCIAL CORTIJO GRANDE
G.I. CASA DE NIÑOS Y NIÑAS	ALMERÍA	AVDA.CRUZ DE CARAVACA, 38-40
G.I. BABYLANDIA	ALMERÍA	C/SABINA, 4. RESIDENCIAL CORTIJO GRANDE
G.I. TRAMPOLÍN	ALMERÍA	C/REAL, 115
G.I. VEO-VEO	ALMERÍA	C/LOS PICOS, S/N
G.I. LOS GRUÑONES	ALMERÍA	C/BENAHADUX, 16 (LA CAÑADA SAN URBANO)
G.I. PEKES	ALMERÍA	C/PASEO DEL TOYO, 190 (RETAMAR)
G.I. PELUCHE	ALMERÍA	C/PASEO DE LOS FLAMENCOS, 43 (RETAMAR)
G.I. MUNICIPAL DE BENAHADUX	BENAHADUX	C/HUELVA, S/N.BAJO
G.I. MUNICIPAL DE BALANEGRA	BERJA	C/MACAEI, S/N (BALANEGRA)
G.I.MUNICIPAL ARCO IRIS	BERJA	C/ MANUEL SALMERON, 71
G.I. MUNICIPAL DE CANTORIA	CANTORIA	PLAZA DEL EMIGRANTE, S/N
G.I. MUNICIPAL DE CHIRIVEL	CHIRIVEL	C/ POSADAS, 11
G.I. MUNICIPAL DE PALOMARES	CUEVAS ALMANZORA	C/ESCUELAS, S/N
G.I.MUNICIPAL LUIS SIRET	CUEVAS DE ALMANZORA	C/ MOLINICO, S/N
G.I.LABORAL PADRE RUBIO	DALIAS	C/ PADRE RUBIO, 15
G.I. LABORAL V. DEL CARMEN	EL EJIDO	C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, S/N
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE BALERMA	EL EJIDO	C/ GÓNGORA, S/N (BALERMA)
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE MATAGORDA	EL EJIDO	C/ MAJADES, 117 (MATAGORDA)
G.I. BAMBI	EL EJIDO	C/ ARAGON, 52 (LA ALDEÍLLA)
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE PAMPANICO LOS CARACOLAS	EL EJIDO	CARRETERA DE BERJA(BARRIADA PAMPANICO, 100 VIVIENDAS)
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN	EL EJIDO	C/ ANGEL DE LA GUARDA, 9 (SAN AGUSTÍN)
ESCUELA INFANTIL LAS MARGARITAS	EL EJIDO	CAMINO MORATO, S/N
ESCUELA INFANTIL LAS NORIAS DE DAZA	EL EJIDO	C/ LEVANTE, 25 (LAS NORIAS DE DAZA)
G.I. GNOMOS	EL EJIDO	C/EMILIO PARDO BAZÁN,20
G.I. ELFOS	EL EJIDO	C/ALHAMARA,53
G.I.EJIDO-BABY	EL EJIDO	C/ GARCÍA ESPÍN, 37
G.I.PEQUES	EL EJIDO	C/TOLEDO,109
G.I. MUNICIPAL DE FINES	FINES	C/ LA PUENTE, 10
G.I. MUNICIPAL DE GÁDOR	GADOR	C/ LA PAZ, 7
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DUMBO	HUERCAL DE ALMERIA	C/ PROFESOR TIerno GALVÁN S/N
ESCUELA INFANTIL LA PIÑATA	HUERCAL DE ALMERÍA	C/DOCTOR GARCÍA ÁLVAREZ, 1
G.I. CASITA DE NIÑOS Y NIÑAS LOS PINOS	HUERCAL DE ALMERÍA	C/JILGUERO, 2-BAJO.FRENTE A KM.120.CN 340.URBANZ.LOS PINOS
G.I. GARABATOS	HUERCAL-OVERA	AVDA. GUILLERMO REINA, 40
G.I. EL PATIO	HUERCAL-OVERA	C/SEPULCRO, 1
ESCUELA INFANTIL LOS RUISEÑORES	HUERCAL-OVERA	AVDA. GUILLERMO REINA, S/N
G.I.CARAMELO	LA MOJONERA	C/SALVADOR DALÍ, S/N
G.I. MUNICIPAL LOS COLORES	LA MOJONERA	RIO JÚCAR, 11

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
G.I.MUNICIPAL DE LAUJAR DE ANDARAX	LAUJAR DE ANDARAX	C/CARRETERA PATERNA, S/N
G.I. MUNICIPAL DE LUBRÍN	LUBRIN	C/ CERRO,S/N
G.I. MUNICIPAL DE LUCAR	LUCAR	BARRIADA DE CELA, S/N
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL OCARA	MACAEL	AVDA DE ANDALUCÍA, S/N
G.I. MUNICIPAL DE MARÍA	MARIA	C/ MÁRTIRES DE TURÓN, S/N
G.I.MUNICIPAL GARABATOS	MOJACAR	PLAZA DEL REY ALABEZ, S/N
ESCUELA INFANTIL MOFLY	NIJAR	PLAZA COLONIZACIÓN, S/N (CAMPOHERMOSO)
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL LAS GAVIOTAS	NIJAR	C/ LA FÁBRICA, S/N (SAN ISIDRO)
G.I.MUNICIPAL DE OLULA DEL RIO	OLULA DEL RIO	C/ INGLATERRA, S/N (URB. EUROPA)
G.I. MUNICIPAL LOS ANTONES	PULPI	C/ALONDRA, 7
G.I. MUNICIPAL DE RIOJA	RIOJA	C/ GRANERO, S/N
ESCUELA INFANTIL CASA DE COLORES	ROQUETAS DE MAR	CTRA. LOS PARRALES (AGUADULCE)
ESCUELA INFANTIL VILLA AFRICA	ROQUETAS DE MAR	C/MAURITANIA, S/N (AGUADULCE)
ESCUELA INFANTIL TONUCCI	ROQUETAS DE MAR	C/TULIPÁN, 8 (AGUADULCE)
G.I. CASA DE NIÑOS Y NIÑAS ALMERAGUA	ROQUETAS DE MAR	PASEO DE LAS ACACIAS.EDIF.TORREALMERAGUA (AGUADULCE)
G.I. LAS MARINAS	ROQUETAS DE MAR	PLAZA LAS MARINAS, 8
G.I. LA ESPERANZA	ROQUETAS DE MAR	AVDA. CORTIJOS DE MARÍN, 32
G.I. MUNICIPAL LAS AMAPOLAS	ROQUETAS DE MAR	C/MAESTRO PADILLA, 44 (EL PARADOR)
ESCUELA INFANTIL LA ROSALEDA	ROQUETAS DE MAR	PLAZA CASTELAR, S/N
G.I. ARCILLA	ROQUETAS DE MAR	C/ JOSÉ OJEDA, 2
G.I. MUNICIPAL SERÓN	SERÓN	PLAZA DE LOS REMEDIOS, 9
G.I. MUNICIPAL DE SORBAS	SORBAS	C/ALCALÁ, S/N.(URB. S. JAVIER)
G.I. MUNICIPAL TABERNAS	TABERNAS	C/ REYES CATÓLICOS, 4
G.I. MUNICIPAL DE TÍJOLA	TIJOLA	C/ SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, S/N
G.I. MUNICIPAL DE ULEILA DEL CAMPO	ULEILA DEL CAMPO	MONTEAGUD, 1
G.I.MUNICIPAL MADRE FABIANA	VELEZ-RUBIO	CARRERA DEL CARMEN, S/N.EDIF. HOSPITAL REAL
ESCUELA INFANTIL LAS CAMPANILLAS	VERA	LABRADORES, S/N
G.I. CAMPAMENTO MILITAR	VIATOR	VIATOR
G.I.MUNICIPAL LOS ROSALES	VICAR	C/ MAR ROJO, 13 (LLANOS DE VICAR)
G.I. MUNICIPAL LOS GERANIOS	VICAR	C/ RIO EBRO, S/N
ESCUELA INFANTIL LOS JAZMINES	VICAR	C/ ESCUELAS, 6
G.I. EMI	VÍCAR	C/ HNOS. MACHADO, 82 (LAS CABAÑUELAS)
G.I. MUNICIPAL CHICOS	ZURGENA	C/ ALBAIDA, S/N (BARRIADA LA ALFOQUIA)

CÁDIZ

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
G.I.MUNICIPAL ALCALÁ DE LOS GAZULES	ALCALÁ DE LOS GAZULES	C/ SAN ANTONIO S/N
G.I.MUNICIPAL	ALGAR	C/ ANTONIO BEGA BERMEJO S/N

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
G.I. LOS PASTORES	ALGECIRAS	C/ MAESTRO LUIS CANO TABA, S/N
G.I. LOS NAVEGANTES	ALGECIRAS	MILLAN PICAZO S/N
G.I.VIRGEN MILAGROSA	ALGECIRAS	CTRA. EL COBRE S/N
G.I. JUAN DE LA ROSA	ALGODONALES	C/ PEREZ GALDOS, 3
G.I. VIRGEN DE LAS NIEVES	ARCOS DE LA FRONTERA	BDA. LA PAZ, S/N
AYTO. BENALUP	BENALUP	C/ MONASTERIO DE EL CUERVO
AYTO. BORNOS – G.I. COTO DE BORNOS	BORNOS	C/ HIGUERÓN, 7
AYTO. BORNOS – G.I. LOS PEQUEÑECOS	BORNOS	PLAZA LAS MONJAS, S/N
CASAS DE NIÑOS-AS	CADIZ	C/ PLEAMAR, S/N
VIRGEN DE LA PALMA	CADIZ	BALUARTE DE CAPUCHINOS. CAMPO DEL SUR S/N
VIRGEN DE LA PAZ	CADIZ	AVDA. GUADALETE, S/N
VIRGEN DEL ROSARIO	CADIZ	MURILLO, 27
PEKES	CÁDIZ	PL.DEL ÁRBOL,1; C/COLARTE
LOS DÁLMATAS	CÁDIZ	C/ BARBATE, S/N (BDA. LA PAZ)
AYTO.CASTELLAR	CASTELLAR	C/ PRINCIPE DE ASTURIAS, S/N
ALBORADA	CHICLANA	URB. EL RECREO DE SAN PEDRO
AYTO. CHICLANA DE LA FRA.	CHICLANA	PARQUE HUERTA DEL ROSARIO S/N
CHURUMBEL	CHICLANA	URB.LOS GALLOS, 147-B
AYTO. CHIPIONA	CHIPIONA	C/ JUANITA REINA, 44
AYTO. EL GASTOR	EL GASTOR	C/ VETERIN, 1
AYTO. ESPERA	ESPERA	C/ CORREDERA, 7
LOS PAYASINES	ESTACIÓN DE SAN ROQUE	C/ LAS ESCUELAS, 2 BAJO
BLANCA PALOMA	JEREZ DE LA FRA.	PGNO SAN TELMO
EL SALVADOR	JEREZ DE LA FRA.	PLAZA PONCE DE LEÓN, 1
LA GRANJA	JEREZ DE LA FRA.	BDA. LA GRANJA.PLAZA RONDA, S/N
LOS DIMINUTOS	JEREZ DE LA FRA.	URB. EL BOSQUE, 4, BLQ.2
PRIMAVERA	JEREZ DE LA FRA.	BDA. SAN VALETIN, S/N
ROCINANTE	JEREZ DE LA FRA.	BDA. SAN TELMO. C/AMISTAD,S/N
SAN CARLOS	JEREZ DE LA FRA.	LEALES, 41
SANTA MARÍA	JEREZ DE LA FRA.	CTRA.TREBUJENA, S/N
VIRGEN DEL VALLE	JEREZ DE LA FRA.	BDA. FEDERICO MAYO, S/N. PL. BARAHONA S/N
ACUARELA	SAN MARTÍN DEL TESORILLO (JIMENA DE LA FRONTERA)	C/ LOS CHORROS, 2
EL PAJE	LA BARCA DE LA FLORIDA (JÉREZ)	C/ TEMPULL, S/N
LA ATUNARA	LA LINEA	BDA. DE LA ATUNARA, C/ PROL. Sª CLARA, S/N
SANTÍSIMA TRINIDAD	LA LINEA	BDA.SAGRADO CORAZÓN, S/N. ZONA 3
VIRGEN DE LA SIERRA	LA LINEA	C/ VIRGEN DE LA SIERRA, S/N
VIRGEN INMACULADA	LA LINEA	AV. DE LA INMACULADA, S/N
VIRGEN DE LA PAZ	LOS BARRIOS	C/ MALDONADO,1
AYTO. PUERTO REAL – G.I. EL CIGARRÓN	PUERTO REAL	C/ PABLO NERUDA, S/N
AYTO. PUERTO REAL – G.I. TRIQUILTRAQUE	PUERTO REAL	C/ ZAMBRA, S/N
GUADALETE	PUERTO SERRANO	AVDA. FERNANDEZ PORTILLO, S/N
LA CARACOLA	PUERTO STA. MARÍA	AVDA. DE LAS NIEVES, S/N
SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES	PUERTO STA. MARÍA	C/ FERNAN CABALLERO, 11
SIRENITA	PUERTO STA. MARÍA	BDA. EL TEJAR. C/ RETAMA, S/N
MAMA OCA	PUERTO STA. MARÍA	C/ LOS TOREROS,40.EDIF.AMÉRICA LOC. 44
AYTO. ROTA-G.I. BLANCA NIEVES	ROTA	C/ BENÍTEZ PÉREZ GALDÓS, 8
AYTO. ROTA-G.I. LOS PRÍNCIPES	ROTA	AVDA.PRÍNCIPES DE ESPAÑA, 125
PETER PAN	ROTA	AVD. PRÍNCIPES DE ESPAÑA, 63-A
MI CASITA	ROTA	C/ JEREZ, 12
CHUPETIN	SAN PABLO BUCEITE (JIMENA)	AVDA. DE FRANCIA, 14. BLQ.3 y 4
ARCO IRIS	SAN FERNANDO	C/ LUIS MILENA,3
BLAS INFANTE	SAN FERNANDO	C/ LA RÁBIDA, S/N
DISNEYLANDIA	SAN FERNANDO	C/ ARQUITECTO TORCUATO CAYO, S/N
EL DESVÁN	SAN FERNANDO	C/ ESCULTOR ANTONIO BEY, 2-BAJO

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
EL PARQUE	SAN FERNANDO	C/ GENERAL GARCÍA DE LA HERRÁN, 46
LA MAREA	SAN FERNANDO	AV. GENERAL VARELA, 210
PEQUEGUARDERÍA	SAN ROQUE	C/ ENSENADA MIRAFLORES
REINA JUANA	SAN ROQUE	VALLESEQUILLO LUJÁN, 80
EL ALMENDRAL	SANLUCAR DE BARRAMEDA	BDA. EL ALMENDRAL. PAGO COLALTA, S/N
GUADALQUIVIR	SANLUCAR DE BARRAMEDA	DUQUE DON ALONSO, S/N
WENDY	SANLUCAR DE BARRAMEDA	C/PUERTO SERRANO, S/N.URB.VILLA HORACIA
AYTO. SETENIL	SETENIL	AVDA. DEL CARMEN, 9
VIRGEN DE LA LUZ	TARIFA	C/ PUERTA DEL RETIRO, 3
VIRGEN DE PALOMARES	TREBUJENA	AVDA. DE CHIPIONA, S/N
CANTARRANAS	VEJER	PLAZA ESPAÑA, 3
EL MANANTIAL	VILLAMARTÍN	AVDA. JIMÉNEZ MAZA, S/N
AYTO. ZAHARA DE LA SIERRA	ZAHARA DE LA SIERRA	C/ FERNANDO HUE

CÓRDOBA

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
CEI MUNICIPAL	ADAMUZ	C/RAMÓN Y CAJAL, S/N
EI LA CAMPIÑA	AGUILAR DE LA FRONTERA	C/ LLANO MANUEL LÓPEZ, S/N
C.E.I.MUNICIPAL	ALCARACEJOS	TRAVESÍA RAMÓN Y CAJAL A SAN ISIDRO
C.E.L. MUNICIPAL "ANTAVIANA"	ALMEDINILLA	C/ RUEDO, 3-5
C.E.I. SANTO CRISTO DE LOS MOCHOS	ALMODOVAR DEL RÍO	C/ LOS MOCHOS, 102
C.E.I. MUNICIPAL	AÑORA	C/ SAN MARTÍN, S/N
C.E.L MUNICIPAL ALMEDINA	BAENA	PLAZA DEL ANGEL, S/N
E.I. LA SERRANÍA	BAENA	CTRA. DE ALBENDÍN, S/N
C.E.I.MUNICIPAL	BELMEZ	PLAZA DEL MAESTRO, S/N
C.E.I. MUNICIPAL "Nª Sª DE GRACIA"	BENAMEJI	C/ HERNAN RUIZ, S/N
C.E.I. CUENTACUENTOS	BUJALANCE	C/ SAN JUAN, 4
E.I. EL LABRADOR	BUJALANCE	EXPLANADA DE JESÚS, S/N
C.E.I. MCPAL DE HUERTAS BAJAS	CABRA	CARRETERA DE MONTURQUE, S/N
E.I. SAN FRANCISCO	CABRA	RAMÓN Y CAJAL, S/N
E.I. SAN RODRIGO	CABRA	AV. PEDRO IGLESIAS, S/N
C.E.I. MUNICIPAL	CAÑETE DE LAS TORRES	C/ MACHADO, S/N
C.E.I. DIVINO MAESTRO	CARCABUEY	C/HOYA, 51
C.E.I. VG. DE FUENSANTA	CORDOBA	CÁÑAMO, S/N
C.E.I.JARDYLANDIA	CORDOBA	C/PLATERO PEDRO SÁNCHEZ DE LUQUE, 9
C.E.I. JESÚS SALVADOR	CORDOBA	C/LEVANTE, S/N
C.E.I.KINDER LA ARRUZAZA	CORDOBA	AVDA.DE LA ARRUZAZA, 33
C.E.I.NTRA.SRA.DE LA PIEDAD	CORDOBA	PLAZA DE LAS CAÑAS, 3
C.E.I. MANOLO ALVARO	CORDOBA	C/ESCRITOR RAFAEL PAVÓN, S/N
C.E.I. SAN JOSÉ	CORDOBA	PLAZA ANGEL DE TORRES, 5
C.E.I. SANTA VICTORIA	CORDOBA	C/PÁRROCO AGUSTÍN MOLINA, 24
E.I AZAHARA	CORDOBA	AV. DE GRANADA, S/N
E.I. PARQUE FIGUEROA	CORDOBA	AV. MEDITERRÁNEO, S/N
E.I.JESÚS LEDESMA	CORDOBA	C/ LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR, S/N
E.I. NTRA.Sª DE LA SOLEDAD	CORDOBA	C/ VIRGEN DE LINARES, S/N
E.I. LA VICTORIA	CORDOBA	PASEO DE LA VICTORIA, S/N
E.I. LOS REYES	CORDOBA	C/ MÚSICO ANTONIO DE CABEZON S/N
E.I. PETER PAN	CORDOBA	C/ SIERRA NEVADA, S/N (LAS PALMERAS)
E.I. SAN JOSÉ	CORDOBA	C/ NERJA, S/N
E.I. SAN RAFAEL	CORDOBA	C/ RAVÉ, S/N
E.I. SANTUARIO	CORDOBA	PJE. SANTA ROSALÍA, S/N

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
C.E.I CERRO MURIANO	CÓRDOBA	ACERA DE SANTA BÁRBARA, S/N
C.E.I. CHIQUITINES	CÓRDOBA	C/ MACHAQUITO,20
C.E.I. EL LAPICERO	CÓRDOBA	C/ TERESA DE CALCUTA, S/N
C.E.I. TEDDY	CÓRDOBA	C/ NARANJAL DE ALMAGRO, 1
C.E. I. SNOOPY	CÓRDOBA	C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, 1
C.E.I. SANTA MARINA	CÓRDOBA	AVDA. DE LA ARRUZAFA, 25
C.E.I. LA COMETA	CÓRDOBA	C/ SAN FRANCISCO AZORÍN IZQUIERDO, 1
C.E.I. MARÍA AUXILIADORA	CÓRDOBA	C/ CISNE, 6
C.E.I. MI GRANJA	CÓRDOBA	C/ PUERTA OSARIO, 11
C.E.I. MIMOS	CÓRDOBA	AVDA. BLAS INFANTE, 4
C.E.I. GOOFY	CÓRDOBA	AVDA. CARLOS III, 6
C.E.I. EL TREN	CÓRDOBA	C/ CRONISTA SALCEDO HIERRO, 6
C.E.I. LA SIERRA	CÓRDOBA	C/ POETA MIGUEL HERNÁNDEZ,30
C.E.I. CUENTACUENTOS	CÓRDOBA	PLAZA EL MOREAL, 1
C.E.I. MICKEY	CÓRDOBA	AVDA. DE MANOLETE, 3
E.I.VIRGEN DEL CARMEN	CÓRDOBA	CTRA. PALMA DEL RÍO KM.12,7
CE.I.MUNICIPAL	DOÑA MENCIA	C/ SAN PEDRO MARTIR, S/N
C.E.I. MUNICIPAL	DOS TORRES	AVDA. DOCTOR CORNEJO, S/N
C.E.I. MUNICIPAL	EL VISO	AVDA. PARQUE, 12
C.E.I. MUNICIPAL	ENCINAS REALES	C/ RAFAEL ALBERTI, 1
C.E.I. MUNICIPAL	ESPEJO	C/ BATALLA DE MUNDA, 13
C.E.I. DUQUE FERNÁN NUÑEZ	FERNAN NUÑEZ	C/ LAS ERILLAS, S/N
C.E.I. MUNICIPAL	FUENTE PALMERA	C/ HORNACHUELOS, S/N
C.E.I. MUNICIPAL	FUENTE OBEJUNA	C/ SAN FRANCISCO, S/N
C.E.I. CONCEPCIÓN CADENAS RODRIGUEZ	GUADALCAZAR	C/ VIRGEN MILAGROSA Nº12
C.E.I. MUNICIPAL	HINOJOSA DEL DUQUE	PLAZA DE SAN JUAN, 4
C.E.I. MUNICIPAL	IZNAJAR	C/ ALBAICILES, S/N
C.E.I. MATRONA Mª. DEL VALLE	LA CARLOTA	C/ PUNTA DEL SAUCE, S/N
C.E.I. MUNICIPAL	LA RAMBLA	PLAZA LLANO DEL CONVENTO, 5
C.E.I. MUNICIPAL	LA VICTORIA	C/ PRINCIPAL, S/N
E.I. LA ESTRELLA	LUCENA	C/ STA. TERESA DE JESUS, S/N
E.I. LAS SOLEDADES	LUCENA	C/ EGUIDO DEL VALLE S/N
C.E.I. PARVULITOS	LUCENA	C/ CONDESA CARMEN PIZARRO, 8
C.E.I. EL CANGURO	LUCENA	C/ FLORES DE NEGRÓN, S/N
C.E.I. MUNICIPAL	LUQUE	C/ SAN ISIDRO LABRADOR, 12-14
C.E.I. MUNICIPAL	MONTALBAN	C/ AMARGURA, S/N
C.E.I. DUMBO	MONTILLA	C/ LAS SALAS, 2
E.I. ANA XIMÉNEZ	MONTILLA	C/ RONDA DE CURTIDORES, S/N
E.I. LAS VIÑAS	MONTILLA	C/ CAMINO DEL SILENCIO, S/N
C.E.I. MUNICIPAL	MONTORO	C/ CALVARIO, 1
C.E.I. MUNICIPAL	MORILES	C/ SEVILLA, 13
C.E.I. MUNICIPAL	NUEVA CARTEYA	C/ CASAS NUEVAS, S/N
C.E.I. MUNICIPAL	PALENCIANA	C/ SAN ISIDRO, 22
E.I. NTRA.SRA. DE BELÉN	PALMA DEL RIO	PLAZA VALPARAISO, S/N
C.E.I. CHURRETE	PALMA DEL RÍO	C/ MURILLO, 12
E.I. EL MINERO	PEÑARROYA	C/ CALVO SOTELO, S/N
C.E.I. MUNICIPAL	POSADAS	PLAZA DE LOS POSITOS, 12
C.E.I.LA LUNA	POZOBLANCO	C/ ALFAREROS, 12
E.I. EL CISNE	POZOBLANCO	C/ SAN JOSÉ DE CALASANZ, S/N
E.I. NTRA.SRA. DE LA AURORA	PRIEGO DE CORDOBA	C/ HAZA DE LUNA, S/N
C.E.I. BAMBI	PRIEGO DE CÓRDOBA	C/ NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS, 7
C.E.I. CORDOBILLA	PUENTE GENIL	C/ RONDA NORTE, 3 (CORDOBILLA)
C.E.I. EL PALOMAR	PUENTE GENIL	C/ GUARDERÍA DEL PALOMAR, S/N

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
C.E.I. SOTOGORDO	PUENTE GENIL	C/ PABLO VI, 9
E.I. DIVINA PROVIDENCIA	PUENTE GENIL	AVDA. JESÚS NAZARENO, S/N
C.E.I. PROYECTO EDUCA	PUENTE GENIL	C/ PILAR, 16
C.E.I. MUNICIPAL	RUTE	C/ CANALEJAS, S/N
C.E.I. MUNICIPAL	SAN SEBASTIAN BALLESTEROS	C/ EL TÉRMINO, 25
C.E.I. MUNICIPAL- LA GUIJARROSA	SANTAELLA	C/ SANTO ROSARIO, 3
C.E.I. MUNICIPAL- LA MONTIELA	SANTAELLA	PLAZA MAYOR, S/N
C.E.I. PEPITA PÉREZ ACUÑA	SANTAELLA	C/ OSARIO, 1
C.E.I. MUNICIPAL "PEQUILANDIA"	VILLA DEL RIO	TRAVESÍA DE LOPERA, S/N
C.E.I. JESÚS MARÍA Y JOSÉ	VILLA FRANCA	C/ ISAAC PERAL, 2
C.E.I. JAROTINES	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	C/ PINTOR VELÁZQUEZ, 3
C.E.I. LAS PALMERAS	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	C/ PEDROCHE, 34

GRANADA

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
G. INF. "GALOPÍN"	ALBOLOTE	C/ FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, 4
G.I. MUNICIPAL ALBOLOTE	ALBOLOTE	C/ DOCTOR BURGOS CANALS, S/N
LA ALPÚJARRA	ALGUÑOL	BDA. PIJIROS, S/N
EI. EL PANDA	ALHENDÍN	URBN. LOS LLANOS
G. MUNICIPAL "LA CARRERA"	ALMUÑECAR	CARRERA DE LA CONCEPCIÓN
G. MUNICIPAL "LOS MARINOS"	ALMUÑECAR	AVD. LOS MARINOS
G. MUNICIPAL "REINA SOFÍA"	ALMUÑECAR	BDA. LA PALOMA
AYTO. ARMILLA	ARMILLA	C/ BARÓN PIERRE DE COUBERTEAIN, S/N
G. INF. "SAN ANTONIO"	BAZA	PLAZA DE LA MERCED, S/N
SANTO ANGEL	BAZA	BDA. DE LA PAZ, 2
EI. SNOOPY 2	CÁJAR	AVDA. DE HUÉTOR VEGA, 3
CASITA DE NANA	CENES DE LA VEGA	C/ MARÍA PINET, 1
AYTO. CIJUELA-CENTRO MCPAL INFANTIL	CIJUELA	C/ GABINET, 3
CI. EL COLE DEL PARQUE	CÚLLAR VEGA	C/ ROMERO, S/N
G. MUNICIPAL "GARBANCITO"	DURCAL	C/ CAMPOHERMOSO
G. MUNICIPAL FREILA	FREILA	C/ ESCUELAS
EL CASTILLO DE LOS NOMOS	GOJAR	URB. BUENAVISTA, C/ ABETO, 31
ALMANJAYAR	GRANADA	C/ MERCED ALTA, 3
C. INF. ABIERTO LUDEN, S.C.A.	GRANADA	C/ VELETA, 18
C.A.F. CARTUJA	GRANADA	C/ ENRÍQUEZ DE JORQUERA, 21
CRISTO DE LA YEDRA	GRANADA	C/ REAL DE CARTUJA, 2
E. INF. "ANAKI"	GRANADA	C/ EL GUERRA, 27
E. INF. "ARLEQUIN"	GRANADA	CTRA. DE MURCIA, S/N
E. INF. "BELÉN"	GRANADA	CAMINO BAJO DE HUÉTOR, S/N
E. INF. "DUENDE"	GRANADA	PASEO DE LAS PALMAS, 13
E. INF. "EL BARRIO"	GRANADA	C/ ENCINA, 2 (BARRIO MONACHIL)
E. INF. GAVIOTA	GRANADA	AVD. DE ARGENTINITA, 2
EL PORTAL DE BELEN	GRANADA	C/ JUAN PEDRO DE MESA DE LEON, S/N
EL PRINCIPE	GRANADA	C/ MORAL ALTA, 15
G. LABORAL AMANECER	GRANADA	C/ VELETA, 36
G. LABORAL SAN FCO. JAVIER	GRANADA	CRTA MURCIA, 70 - BDA DE HAZA GRANDE
G. LABORAL SANTA ROSALÍA	GRANADA	C/ SANTA ROSALÍA, 2
G. LABORAL VIRGEN DEL PILAR	GRANADA	C/ RODRIGO DE TRIANA, 21
G. LABORAL VIRGEN MADRE	GRANADA	PLAZA DEL PADRE MANJÓN, S/N
SANTO DOMINGO	GRANADA	C/ ANCHA DE SANTO DOMINGO, 3
VIRGEN DE LORETO	GRANADA	PLAZA FEDERICO MAYO, 1

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
VIRGEN DEL CARMEN	GRANADA	C/ PEDRO MOYA, S/N
VIRGEN INMACULADA	GRANADA	AV. CORONEL MUÑOZ, S/N
EI. SNOOPY	GRANADA	C/ PALENCIA, 18
CI COLORINES	GRANADA	PARQUE DE LAS INFANTAS, ED.CAROLINA L. 1º
EI. PAVANERAS	GRANADA	C/ PAVANERAS, 9
EI.LOS ANGELES	GRANADA	C/ CUESTA ESCORIAZA, 13
CI.MAMI	GRANADA	C/ ARABIAL, 79
G.LABORAL CARTUJA	GRANADA	C/ ENRÍQUEZ DE JORQUERA, 16
EI. MONTESSORI	GRANADA	C/ FONTIVEROS, 11
CHIQUITINES	GRANADA	C/ NUEVA DE SAN ANTÓN
CI.GARABATOS	GRANADA	PASEO DE LOS BASILIOS, 6
CI.LA CABAÑA DEL DORMILÓN	GRANADA	C/ ALHAMI, 6 (REALEJO)
EI.EL RECREO	GRANADA	C/ ESCULTOR A. MARTÍNEZ
EI. COLORINES	GRANADA	C/ FRANCISCO AYALA, 14
EI.VIRGEN DE MONSERRAT	GRANADA	C/ VIRGEN DE MONSERRAT, 8
EI. MUNICIPAL LA LUNA	GRANADA	RONDA ALFAREROS, S/N
G. INF. SANTA DOROTEA	GUADIX	C/ CUATRO VEREDAS, 6
LA ALCAZABA	GUADIX	C/ CAÑADA PERALES, S/N
CI. LAS NUBES	HUÉTOR VEGA	C/ CUESTA DEL GALLO, 20
G. MUNICIPAL ILLORA	ILLORA	AVD. DE SAN ROGELIO
G. MUNICIPAL "LA HERRADURA"	LA HERRADURA	C/ PASEO ANDRÉS SEGOVIA
C. INF. "PAREDILLAS"	LA ZUBIA	C/ ISAAC PERAL, 5
EI. EDUCO	LA ZUBIA	C/ SALVADOR DALÍ, BAJO
E. I. MUNICIPAL DE MONDUJAR	LECRIN	C/ ERA DE PIEDRA
E. INF. "GRANJA LÚDICA"	LOJA	C/ TRANSVERSAL DE GRANADILLOS, 10
INFANTA CRISTINA	LOJA	C/ HOYO NARVAEZ, S/N
G. LABORAL VIRGEN DEL MAR	MOTRIL	C/ ÁLVARO DE BAZÁN, 20 (CALAHONDA
LOS ALMENDROS	MOTRIL	AV. MARTIN CUEVAS, S/N
LOS GIRASOLES	MOTRIL	C/ MANUEL PEÑA ALTA, 2
G. MUNICIPAL NIGÜELAS	NIGUELAS	C/ PARTIDOR
C. INF. "EL SOLETE"	OGIJARES	C/ GRANADA, 60
E. INF. MUNICIPAL "LA PALOMA"	PADUL	C/ LAS ESPERILLAS, S/N
GI. PRÍNCIPES	PELIGROS	C/ GRANADOS, 14- URBN. MONTELUZ
G. LABORAL JESÚS MARÍA	PINOS PUENTE	PLAZA DE LA IGLESIA
G. MUNICIPAL PINOS PUENTE	PINOS PUENTE	C/ COLEGIOS S/N
G. MUNICIPAL SALAR	SALAR	AVD. ANDALUCÍA, 60
G.I. MUNICIPAL VAN DER LEER	SANTA FE	C/ ANTONIO DE NEBRIJA, S/N
G.MUNICIPAL GARCÍA LORCA	SALOBREÑA	CARRETRA DE LA PLAYA, S/N

HUELVA

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
WALT DISNEY	ALJARAQUE	C/ HERRERA Nº 25 (BELLA VISTA)
VIRGEN DEL ROCIO	ALMONTE	C/ JOSÉ MARÍA PEMÁN, 61
ZAMPULLIN	ALMONTE	C/ MAESTRA ANA ESPINA, S/N
AYTO. ARACENA	ARACENA	C/ COLMENITAS S/N
LA JARA	ARACENA	C/ DEL AGUA, 1
GENTE MENUDA	AROCHE	BARRIADA SIERRA DE AROCHE, S/N
BAJAMAR	AYAMONTE	BARRIADA ISLA CANELA
ISABEL AGUADED GEY	AYAMONTE	C/ PINTOR SOROYA, 17
NTRA. SRA. DEL CARMEN	AYAMONTE	C/ BENAVENTE, 21
G.I. BARLOVENTO	AYAMONTE	BARRIADA PUNTA DEL MORAL
MI PEQUEÑA CASA	BEAS	C/ VÁZQUEZ LIMÓN Nº 9
SEMILLERO	BOLLULLOS PAR DEL CDO.	C/ CRUZ DE LA MONTAÑA, 25
PLATERO Y YO	CALAÑAS	C/ CAÑADA GRANDE S/N
"EL JARDÍN DE ARCO IRIS"	CARTAYA	C/ CONVENTO, Nº 44
PATITOS	CARTAYA	C/ VIRGEN DEL CARMEN, 22 (EL ROMPIDO)
VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN	CARTAYA	C/ PESCADORES, 39
AYTO. EL CERRO DE ANDÉVALO	CERRO DEL ANDEVALO	C/ DR. FLEMING S/N

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
CAMPANITA	CORTEGANA	GLORIETA DR. FLEMING, S/N
MAESTRA ANGUSTIAS MARTÍN	GIBRALEON	C/ NTRA.SRA.DEL VADO S/N
DIEGO FRANCO IZQUIERDO	HINOJOS	C/ AGUIRRE, 45
BAMBI	HUELVA	PLAZA DEL LAUREL, S/N
CHICOS	HUELVA	C/ LEGIÓN ESPAÑOLA, 24
CHICOS II	HUELVA	C/ DUQUE DE AHUMADA, 8
DISNEYLANDIA	HUELVA	C/ LEGIÓN ESPAÑOLA, 1
DULCE NOMBRE	HUELVA	PASEO DE LAS PALMERAS, EDIF. DULCE NOMBRE, BAJO 3
DUMBO	HUELVA	C/ CABEZAS RUBIAS Nº 15-17
EL PARAISO	HUELVA	AV. DE LAS FLORES, S/N
LA JIRAFÁ	HUELVA	C/ CELESTINO DIAZ HERNÁNDEZ, S/N
LAS MARISMAS	HUELVA	AVDA.CAMPOS DE MONTEL, S/N
LOS LIBRITOS I	HUELVA	C/ BONARES, 4
LOS LIBRITOS II	HUELVA	GLORIETA DE FUNDIDORES, S/N
LOS PEQUES	HUELVA	BARRIADA REINA VICTORIA, C/ C Nº 1
LOS PEQUES	HUELVA	C/ ARTESANOS, 1
NTRA. Sª DEL LORETO	HUELVA	C/ RIO GUADAIRA, 1
NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	HUELVA	C/ STA.RAFAELA, 12
PARA AYUDAR A MAMÁ	HUELVA	C/ NATIVIDAD, S/N
PIPO	HUELVA	GLORIETA MARINEROS, S/N
PLATERO Y YO	HUELVA	C/ MIGUEL REDONDO, 41 BJ
VIRGEN DE BELÉN	HUELVA	C/ NATIVIDAD, S/N
VIRGEN DE LA CINTA	HUELVA	C/ ZENOBIÁ, S/N
CLARINES	ISLA CRISTINA	C/ CERVANTES, 4
EL CASTILLO	ISLA CRISTINA	C/ SAN SEBASTIÁN, 7
LA GAVIOTA	ISLA CRISTINA	C/ BLAS INFANTE Nº 79
LA HIGUERITA	ISLA CRISTINA	C/ ROQUE BARCIA S/N
MICKEY MOUSE	ISLA CRISTINA	C/ CARRETERA Nº 46 (POZO DEL CAMINO)
PITUFÍN	ISLA CRISTINA	C/ MILLÁN ASTRAY, Nº 23
AYTO. JABUGO	JABUGO	PLAZA ANDALUCÍA, S/N
AYTO. LEPE	LA ANTILLA	C/ CUMBRES, 6
LA PARRA	LA PALMA DEL CONDADO	AV. DE LA SALUD, S/N
LA REDONDELA	LA REDONDELA	C/ PEDRO DE LÓPEZ S/N
ANDALUCÍA	LEPE	C/ AYAMONTE, 11
ARCO IRIS	LEPE	C/ FUENTES Nº 66
COLORÍN	LEPE	C/ SAN CAYETANO, 7
LA ARBOLEDA	LEPE	BARRIADA DON RAMIRO, S/N
VIRGEN DE LA LUZ	LUCENA DEL Pº	C/ BARTOLOMÉ ESTEBAN MURILLO S/N
AYTO. MINAS DE RIOTINTO	MINAS RIOTINTO	PLAZA DEL MINERO S/N
AYTO.MOQUER	MOQUER	C/ URUGUAY S/N
COLORINES	NERVA	C/ LÓPEZ DE VEGA S/N
LOS PRÍNCIPES	PALOS DE LA FRA.	C/ BOLIVIA S/N
HERMANA PILAR	PATERNA DEL CAMPO	C/ VIRGEN DEL ROCÍO S/N
EL PRINCIPITO	ROCIANA	C/ CARRIL DE LOS MORISCOS S/N
MAFALDA	TRIGUEROS	C/ FCO. DE QUEVEDO, S/N
VILLAVERDE	VALVERDE CAMINO	BARRIADA EL SANTO, S/N
AYTO. VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	VNNA. DE LOS CASTILLEJOS	C/ SANTO, 41
AYTO. ZALAMEA LA REAL	ZALAMEA LA REAL	C/ HOSPITAL, 29

JAÉN

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
G.I. "PABLO VI" EL JARDÍN	ALCALA LA REAL	C/ LAS MONJAS, S/N
NTRA. Sª DEL ROSARIO	ALCALA LA REAL	C/ ROSARIO, 1
A. MODESTO MATA	ALCAUDETE	CARRETERA FUENSANTA, S/N
G.I. MUNICIPAL	ALCAUDETE	BARRIO VIVIENDAS PROTEGIDAS
CENTRO E.I. "LA TATA"	ANDUJAR	C/ JAÉN, 9
G.I. "ANDÚJAR"	ANDUJAR	C/ JAÉN, 10

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
LOS ROMEROS	ANDUJAR	C/ DULCE JESÚS, S/N
G.I. TEO	ANDUJAR	C/ MONJAS, 8
G.I. MUNICIPAL "MARÍA MONTESSORI"	ANDÚJAR	C/ SECTOR HUELVA, S/N
G.I. MUNICIPAL	ARJONA	PLAZA SAN JUAN, S/N
G.I. MUNICIPAL	ARJONILLA	AVDA. DE ANDALUCÍA, 2
E. I. "LEOCADIO MARÍN"	BAEZA	C/ ANTONIO MACHADO, S/N
G.I. MUNICIPAL	BAILEN	C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, S/N
G.I. LOS PITUFOS	BAILÉN	C/ GRANADA, 7
G.I. MUNICIPAL	BEAS DE SEGURA	C/ PROFACIO, S/N
G.I. MUNICIPAL	BELMEZ DE LA MORALEDA	C/ SIERRA MAGINA, S/N
G.I. LABORAL	CABRA STO. CRISTO	C/ AVELINO DEL PERAL, 5
G.I. MUNICIPAL	CAMPILLO DE ARENAS	AVDA. DE JAÉN, S/N
G.I. MUNICIPAL	CAMPILLO DEL RÍO	RONDA DE LA VEGA, S/N
G.I. MUNICIPAL PERMANENTE	CANENA	C/ PURIFICACIÓN TIRADO, S/N
G.I. MUNICIPAL	CARCHELES	C/ JESÚS, 14
G.I. MUNICIPAL	CASTILLO DE LOCUBIN	C/ DOCTOR FLEMING, S/N
G.I. TORRELINARES	CAZORLA	C/ HILARIO MARCO, 11
G.I. MUNICIPAL	GUARROMÁN	AVDA. DE ANDALUCÍA, 45
G.I. MUNICIPAL	HUELMA	C/ GARCÍA LORCA, S/N
G.I. MUNICIPAL	JABALQUINTO	C/ VIRGEN DE LOS DOLORES, S/N
EL OLIVO	JAEN	C/ SAN LUCAS, S/N
G.I. "LAS FUENTEZUELAS"	JAEN	C/ FUENTE DE LA ZARZA, 2
G.I. MUNICIPAL "CERVANTES"	JAEN	C/ JUAN MONTILLA, 22
GUARDERÍA "DIDAC"	JAEN	C/ CARMELO TORRES, 10
LOS TRIGALES	JAEN	C/ JUAN P. GÜTIERREZ HIGUERAS, S/N
SANTA CATALINA	JAEN	CTRA. CIRCUNVALACIÓN, 2
EL VALLE	JAEN	C/ STA. Mª DEL VALLE, S/N
G.I. BALOO	JAÉN	C/ PUERTA DEL SOL,9
G.I. COLORINES	JAÉN	C/ MELCHOR COBO MEDINA, 15
SANTA CATALINA (UNICAJA)	JAÉN	AVDA. DE ANDALUCÍA, 32
G.I. LOS ESCUDEROS	JAÉN	C/ DONANTES DE SANGRE, S/N
G.I. EUROPA	JAÉN	AVDA. DE ANDALUCÍA, 68.EDIF..LONDRES
G.I. GUADALQUIVIR	JAÉN	C/ PINTOR RODRÍGUEZ DE LA TORRE, 43
G.I. LILIPUT	JAÉN	C/ DOCTOR GARCÍA ANGUITA, 3
G.I. MIMOS	JAÉN	C/ MANUEL DE FALLA, 10
G.I. KANGUROS	JAÉN	C/ EJIDO DE LA ALCANTARILLA, 11
G.I. HEIDI	JAÉN	C/ SANTA RITA, 6
G.I. PRIMEROS PASOS	JAÉN	1ª TRAV. FUENTE D. DIEGO
G.I. RAPUNCEL	JAÉN	PLAZA CONCORDIA AMERICA
G.I. MUNICIPAL	JAMILENA	C/ CAPITÁN LIEBANA, 1
G.I. EL PARQUE	JODAR	C/ PAMPLONA, 3
JABALCUZ	LA CAROLINA	C/ TURRIEGEL, S/N
G.I. MUNICIPAL	LA GUARDIA	C/ SAN MARCOS, S/N
G.I. MUNICIPAL	LA HIGUERA	AVDA. DE ANDALUCÍA, S/N
G.I. "SAGRADO CORAZÓN"	LINARES	C/ MADRE S.PABLO, 21
G.I. MUNICIPAL	LINARES	BARRIADA DE LA PAZ, S/N
G.I. MUNICIPAL "ARRAYANES"	LINARES	C/ VICENTE BLASCO IBÁÑEZ, 3
G.I. LOS TULIPANES	LINARES	C/ SANTA BÁRBARA, S/N
G.I. SANTA ROSA	LINARES	C/ CRUZ, 7
G.I. MUNICIPAL ARCO IRIS	LLANOS DEL SOTILLO	C/ JAZMINES
G.I. "NIÑO JESÚS"	LOPERA	C/ JAÉN, 6
G.I. MUNICIPAL	LOS VILLARES	C/ PERALEDA, S/N.

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
G.I. "SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA"	MARMOLEJO	C/ PINO, 12
G.I. MUNICIPAL	MARMOLEJO	C/ REINA SOFÍA, 1
G.I. MUNICIPAL	MARTOS	C/ PRINCIPE FELIPE, S/N
G.I. MUNICIPAL	MENGIBAR	C/ VERACRUZ, 6
G.I. "LOS PINOS"	ORCERA	C/ MAYOR, S/N
G.I. MUNICIPAL	PEAL DE BECERRO	C/ UNICEF, 1
G.I. MUNICIPAL	PEGALAJAR	PLAZA AUTOR FCO.ALMAGRO.
G.I. MUNICIPAL	PORCUNA	C/ GARCÍA MORATO, S/N
G.I. MUNICIPAL	POZOALCON	C/ IGLESIA, S/N
G.I. MUNICIPAL	PUERTA DE SEGURA	TRAVESÍA CALVARIO, S/N
G.I. MUNICIPAL	QUESADA	C/ BASILIO RODRÍGUEZ, S/N
G.I. MUNICIPAL	RUS	C/ BLAS INFANTE, S/N
G.I. MUNICIPAL	SANTIESTEBAN PUERTO	TRAV.SANTO ROSTRO, S/N
G.I. MUNICIPAL	SILES	C/ SAN GREGORIO, S/N
G.I. MUNICIPAL	TORREBLASCO PEDRO	C/ GRUPO ESCOLAR, 10-11
G.I. MUNICIPAL	TORREDEL CAMPO	C/ HERNÁN CORTÉS, S/N
G.I. EUROPA	TORREDEL CAMPO	C/ CÁDIZ, 5
G.I. "TORREDONJIMENO"	TORREDONJIMENO	C/ RUÍZ JIMÉNEZ, 12
G.I. MUNICIPAL	TORREPEROGIL	C/ HUERTA ALTA, 12
G.I. LABORAL	ÚBEDA	PLAZA DE PALMA BURGOS, S/N
G.I. NIDO	ÚBEDA	C/ FUENTE RISAS, 1
G.I. MUNICIPAL	VILCHES	PLAZA MAYOR, 1
G.I. LABORAL	VILLACARRILLO	PLAZA DE LOS MÁRTIRES, S/N
G.I. MUNICIPAL	VVA. DE LA REINA	C/ SAN EUFRASIO, 30
G.I. MUNICIPAL LABORAL	VVA. DEL ARZOBISPO	PARQUE MUNIC. SAN BLAS, S/N

MÁLAGA

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
AYTO. ALAMEDA	ALAMEDA	C/ RETAMAR, 1
AYTO. ALFARNATE	ALFARNATE	C/ COMANDANTES FRIAS
ARCO IRIS	ALGARROBO	C/ ESCALERILLA, S/N
AYTO. ALMACHAR	ALMACHAR	C/ BARACALDO, 1
EL BOSQUE	ANTEQUERA	C/ LUCENA, 13-15
NIÑO JESÚS Y VG MILAGROSA	ANTEQUERA	C/ PICADERO, S/N
SAN JUAN	ANTEQUERA	BARRIADA SAN JUAN, S/N
VERACRUZ	ANTEQUERA	C/ DEPÓSITO S/N, EL CERRO
SAN JOSÉ DEL VALLE	ARCHIDONA	C/ CARRERA
AYTO. BENAHAVIS	BENAHAVIS	AVDA ANDALUCÍA, S/N
ESC.INF.COLORÍN COLORADO S.C.	BENALMADENA	URB. BENAMAINA .C. COMERCIAL LAS VENTAS.LOCAL 43-45
G.INF. NUESTRA SRA. DE LA LUZ	BENALMADENA	AVDA. EL MANANTIAL, S/N
G.INF. ARCO IRIS	BENALMADENA	C/ GARDENIA, S/N
J.DE INF. LA GAVIOTA	CALAS DEL MORAL	AVDA. JABEGA, 14
VIRGEN DEL MAR	CALETA DE VELEZ	C/ DUBLINES
AYTO. CAMPILLOS	CAMPILLOS	C/ STA. MARÍA DEL REPOSO, S/N
G.INF. CASA BERMEJA	CASABERMEJA	C/NUEVA, 42
G.INF. CASARES	CASARES	C/LA FUENTE, 14
G.INF. EL SECADERO	CASARES	C/ ESTEPONA
NTRA. SRA. DE LOURDES	COIN	BARRIADA MIRAVALLE, S/N
VIRGEN DE LA FUENSANTA	COIN	CTRA. DE MIJAS, S/N
AYTO. COLMENAR	COLMENAR	CTRA. RIOGORDO, S/N
AYTO. CÓMPETA	COMPETA	C/ HUERTOS, 11
AYTO. CORTES DE LA FRA. (CAÑADA REAL)	CORTES DE LA FRA.	C/ CAÑADA REAL DEL TESORO

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
AYTO. CORTES FRA.	CORTES DE LA FRA.	AVDA DE LA LIBERTAD
AYTO. CUEVAS SAN MARCOS	CUEVAS SAN MARCOS	PZA. GARCÍA LORCA, 9
G.INF. MUNICIPAL EL BORGE	EL BORGE	C/ CRISTO, S/N
SAN ISIDRO	ESTEPONA	AVDA. ANDALUCÍA, S/N
AYTO. FRIGILIANA	FRIGILIANA	AVDA. PRÍNCIPE DE ASTURIAS, Nº 13
LOS NIÑOS	FUENGIROLA	PZA. LOS NIÑOS Nº 1
SAN CAYETANO	FUENGIROLA	C/ ALBERTO MORGETUN, 8
NTRA. SRA. DE LA BLANCA	FUENGIROLA	C/ PACOS
ESC.INF.LA CASITA DE MARTÍN	FUENGIROLA	C/ PABLO ROMERO, 38 (LOS BOLICHES)
AYTO. FUENTE PIEDRA	FUENTE PIEDRA	C/ PEPÍN ACUÑAS, 29
AYTO. HUMILLADERO	HUMILLADERO	C/ RECINTO FERIAL, S/N
LA CAJITA DE PANDORA	MÁLAGA	AVDA. SOR TERESA PRAT, 13-14
LA CASITA DE PEPA	MÁLAGA	AVDA. GREGORIO DIEGO, S/N
LA COMETA BLANCA	MÁLAGA	AVDA. EUROPA, 53
LA LIGA MALAGUEÑA LA CASITA-I	MÁLAGA	C/ GÓMEZ DE SALAZAR, 13
LA LIGA MALAGUEÑA LA CASITA-II	MÁLAGA	C/ MARIE CURIE, 24- PARQUE TECNOLÓGICO
LA PALMA	MÁLAGA	C/ GABRIEL, 23
LOS ASPERONES	MÁLAGA	C/ COLONIA SANTA INÉS, S/N
PORTADA ALTA	MÁLAGA	C/ CORREGIDOR NICOLÁS ISIDRO, 19
REYES MAGOS	MÁLAGA	AVDA. OBISPO HERRERA ORIA, 88
SAN JOSÉ	MÁLAGA	CTRA. DE OLÍAS, 56
SAN PABLO	MÁLAGA	C/ PIZARRO Nº 9
SAN PATRICIO	MÁLAGA	C/ ABOGADO FEDERICO ORELLANA TOLEDANO, 7
SAN VICENTE DE PAUL	MÁLAGA	C/ LA UNIÓN, 81
SANTA TERESA	MÁLAGA	C/ ARLANZA, S/N
SANTO ANGEL	MÁLAGA	AV. EUROPA, 98
STA. MARÍA GORETTI	MÁLAGA	C/ JOSÉ ORTEGA LUQUE Nº 11
VIRGEN MILAGROSA	MÁLAGA	PZA. VIRGEN MILAGROSA
MIRAFLORES. COEIN.	MÁLAGA	C/ VILLAFUERTE, 51
G.I. "BABY"	MÁLAGA	C/ NUESTRA SRA. DE LAS CANDELAS, 21
ESCUELA INFANTIL "PIOLÍN II"	MÁLAGA	C/ ALFARNATE, 20
ESCUELA INFANTIL "PIOLÍN I"	MÁLAGA	C/ EGUILUZ, 32
ESCUELA INFANTIL "EL PRÍNCIPE PEPE"	MÁLAGA	C/ LOS FLAMENCOS, 16
G.I. "NAZARET"	MÁLAGA	PASAJE PEATONAL LAS AMÉRICAS, BLOQ. 5 – MAURICIO MORO
G.I. "PALOTES"	MÁLAGA	PASAJE BLASCO IBÁÑEZ, 4. EL PALO
ESCUELA INFANTIL "MAITENA"	MÁLAGA	C/ PASEO DE SANCHA, 52
ESCUELA INFANTIL "VICTORIA ELENA"	MÁLAGA	C/ ESPAÑA, 4
G.I. PIOLA, S.L	MÁLAGA	C/ FERNÁNDEZ ALARCÓN, 21-23
ESC. INF. EL EDÉN	MÁLAGA	C/ FERNANDO EL CATÓLICO, 45
J.INF. ARCO IRIS	MÁLAGA	C/ RUÍZ BORREGO, 3 (ARROYO ÁNGELES)
ESC.INF.GUGULANDIA	MÁLAGA	C/ ARGANDA, 60 (BDA. HUELÍN)
ESC.INF.EL DUENDE MÁGICO	MÁLAGA	AVDA. JACINTO BENAVENTE, 1
GUARDERÍA BRINCA	MÁLAGA	ARISTODEMO, 16
C.INF.EL GLOBO AZUL	MÁLAGA	C/RAFAEL MARÍA DE LARRA, 3
ESC.INF.LA MANZANA VERDE	MÁLAGA	PASEO SALVADOR RUEDA, 61 EDIF. PADRE MANJÓN,BAJO
ESC.INF. GIARDINETTO	MÁLAGA	PASEO DEL LIMONAR, 35
ESC.INF.NANY	MÁLAGA	C/ DIEGO DE VERGARA, 14-BAJO
G.NTRA. SRA.DE LOS ÁNGELES	MÁLAGA	C/ ALONSO CARRILLO DE ALBORNOZ, 11
SAGRADA FAMILIA	MÁLAGA	C/ RAMÓN Y CAJAL
GUARDERÍA SANTA PAULA,S.L.	MÁLAGA	C/ FRANCISCO PACHECO, 9
ESC.INF. PEMOLO	MÁLAGA	AVDA. OBISPO HERRERA ORIA, 78-80
ESC.INF. MONTESSORI I	MÁLAGA	C/ GONZÁLEZ ANAYA, 6
ESC.INF. MONTESSORI II	MÁLAGA	C/ LORENZO SILVA, 42
ESC.INF.PEKES	MÁLAGA	C/ CARRIL DEL CONDE, 29

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
ESC.INF. PLUMARIA	MÁLAGA	AVDA. JUAN SEBASTIÁN EL CANO, 29
G.I.M. DE MANILVA	MANILVA	C/ MURO AGUILAR, S/N
G.I. SABINILLA-MANILVA	MANILVA	C/ DUQUESA DE ARCOS,S/N
G.INF. EL ÁNGEL	MARBELLA	C/ CONDE VILLAMEDINA, 14
G.I.M. LAS ALBARIZAS	MARBELLA	C/ ARROYO PRIMERO
G.I.M. MARBELLA	MARBELLA	AVDA. CANOVAS DEL CASTILLO
G.I.M. LAS CHAPAS	MARBELLA	C/ TENENCIA DE ALCALDÍA
AYTO. MIJAS (LAS LAGUNAS)	MIJAS	C/ SAN BENJAMÍN, 1
ESC.INF. VIRGEN DEL MAR	MIJAS-COSTA	C/ SAN VALENTÍN, 6
G.MUNICIPAL LA ASCENCIÓN	MOLLINA	AVDA. AMÉRICA, S/N
E.I. LOS PEQUEÑECOS	NERJA	C/ ALMIRANTE FERRANDIZ, 110
AYTO. PERIANA	PERIANA	C/ CTRA. DE TORRE DEL MAR
G.MUNICIPAL LOS PITUFOS	PIZARRA	C/ PROGRESO, 2
AYTO. RIOGORDO	RIOGORDO	PZA. RUIZ PICASSO, S/N
SAN RAFAEL	RONDA	C/MONTES, 50
COLORES	RONDA	C/ NARANJA, 5
NUEVA COLONIA	SAN PEDRO ALCANTARA	C/ EDUARDO EVANGELISTA, S/N
AYTO. SIERRA DE YEGUAS	SIERRA YEGUAS	C/ MANUEL SORIA PAVÓN
SAGRADA FAMILIA	TEBA	C/ NUEVA, 6
VIRGEN DEL CARMEN	TORRE DEL MAR	PASEO MARÍTIMO DE LEVANTE, 22
MADRE MARAVILLAS	TORREMOLINOS	C/ DECANO ANTONIO SEOANE, 5 Y 7
NTRA. SRA. DEL CARMEN	TORREMOLINOS	C/ JOAQUÍN BLAKE, 15.BDA. CALVARIO
ESC.INF. PLAYAMAR	TORREMOLINOS	C/ VISTALMAR, 6
COLORINES	TORROX	C/ JARDINES DE PICASSO, S/N
PARCHÍS	TORROX	AVDA. EL FARO, 1 A y B
G.INF.VALLE DE ABDALAJIS	VALLE DE ABDALAJIS	C/ANTEQUERA, S/N
G.I.M.VILLANUEVA DE TAPIA	VILLANUEVA DE TAPIA	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 60
LA COMETA	VELEZ - MALAGA	C/ RODRÍGUEZ MONDELO, S/N
STA. MARÍA DE LA VILLA	VELEZ -MALAGA	C/ SAN ANTONIO, 2
G.I. "PARQUESOL"	VÉLEZ- MÁLAGA	C/ JUAN VÁZQUEZ RENGIFO, S/N
ESC.INF. LOS ÁNGELES	VÉLEZ-MÁLAGA	URB.REAL BAJO, S/N
AYTO. VVA. ALGAIDAS	VVA. ALGAIDAS	CON. ALBAICÍN, S/N
AYTO. VVA. CONCEPCIÓN	VVA. CONCEPCION	C/ ALMERÍA
AYTO. VVA. ROSARIO	VVA. ROSARIO	PZA. ANDALUCÍA, S/ N
AYTO. YUNQUERA	YUNQUERA	PZA. PINSAPO, 10

SEVILLA

CENTRO	POBLACION	DIRECCION
G. I. MUNICIPAL	AGUADULCE	C/ CALLE SANTA ANA, S/N.
G. I. MUNICIPAL	ALANIS	PLAZA DEL ROSARIO, 1,
AZAHAR	ALCALA DE GUADAIRA	C/ SANTANDER S/N
LOS PINOS	ALCALA DE GUADAIRA	C/ AUXILIOS CRISTIANOS S/N
G.I. LA PAZ	ALCALÁ DE GUADAIRA	C/ MARIANA PINEDA
ESCUELA INFANTIL PLASTILINA	ALMENSILLA	C/ ALJAIMA, 4-6
G.I.M. AZNALCAZAR	AZNALCAZAR	C/ ANTONIO MACHADO, S/N
G. I. MUNICIPAL	BENACAZON	C/ SAN SEBASTIÁN, 1,
G.I. BOSQUE DE HADAS	BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	C/ GENIL, 39
E.I. PEQUES	BRENES	OTOÑO, S/N
G. I. MUNICIPAL	BURGUILLOS	C/ CONCEPCIÓN DE OSUNA, S/N.
AZALEA	CAMAS	JOAQUÍN ROMERO MURUBE, 8
G. I. MUNICIPAL	CAÑADA ROSAL	PLAZA NUEVAS POBLACIONES, S/N.
AMAPOLA	CARMONA	CTRA. DE BRENES S/N
G.I.M. PAPA PITUFO	CARRIÓN DE LOS CESPEDES	C/ PIO XII, 9
GUARDERÍA MUNICIPAL	CASTILBLANCO	C/ LA CRUZ, 16
GUARDERÍA MUNICIPAL	CASTILLEJA DE GUZMÁN	AVDA. DE ANDALUCÍA, S/N
G.I. CASTILLEJA EL CAMPO	CASTILLEJA DEL CAMPO	ANTONIO MACHADO, 3
AYTO. CAZALLA. G.I.M. EL GLOBO	CAZALLA DE LA SIERRA	EL JUDIO, S/N

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
NTRA. Sª DEL ROCÍO	CORIA DEL RIO	P. MARTÍNEZ LEÓN,15
ESCUELA INFANTIL MIMOS	DOS HERMANAS	CERRO DEL MARCHAL, 10,
LA MILAGROSA	DOS HERMANAS	BOTICA, 8
NTRA. Sª DE VALME	DOS HERMANAS	CALVO LEAL, 47
LA BUHARDILLA	DOS HERMANAS	ATAHUALPA, 32.URB.CONDEQUINTO
C.E.I. MADRE PAULA MONTALT	DOS HERMANAS	AVDA. MADRE PAULA MONTAL, S/N (MONTEQUINTO)
GIRASOL	ECIJA	AV. Mª AUXILIADORA, S/N
LA GITANILLA	EL ARAHAL	MAYO, 1
G. I. MARÍA AUXILIADORA	EL PALMAR DE TROYA	AVDA. DE UTRERA, S/N.
G.I.M. EL PEDROSO	EL PEDROSO	C/ LOPE DE VEGA, 2
G.I. EL RONQUILLO	EL RONQUILLO	ROMERO MARTEL, S/N
G.I. EL RUBIO	EL RUBIO	BEATA, 11
G.I.M. EL SAUCEJO	EL SAUCEJO	C/ FRAY ANTONIO MARTÍN POVEA, S/N
G.I. PIRUETAS	EL VISO DEL ALCOR	C/ CABEZADAS DEL MOSCOSO, 4-6-8
HOTEL INFANTIL NIÑO JESÚS, S. L.	ESPARTINAS	MARÍA LUISA DOMÍNGUEZ, S/N.
BALCÓN DE ANDALUCÍA	ESTEPA	MATADERO S/N
SANTA MARGARITA	ESTEPA	SALVADOR MORENO DURÁN, 13
AYTO. FUENTES DE ANDALUCIA	FUENTES DE ANDALUCIA	HERMANAS SEVILLA, S/N
G. I. MUNICIPAL	GERENA	C/ CRISTO DE LA VERA CRUZ, S/N.
G.I. GILENA	GILENA	HUERTAS, 3
G.I. LA LUNA	GUADALCANAL	MILAGROS, S/N
G. I. EL TRENECITO	GUILLENA	AVENIDA DE BURGUILLOS, S/N.
G.I.HERRERA	HERRERA	VÉLEZ DE GUEVAR, S/N
G. I. MUNICIPAL	HUEVAR DEL ALJARAFE	CALLE LA IGLESIA, S/N.
AYTO DE LA CAMPANA	LA CAMPANA	C/LARGA, 68
G. I. PLATERO	LA LUISIANA	CALLE GIRALDA, 2,
G. I. ALMONAZAR	LA RINCONADA	JAVIER LASSO DE LA VEGA, S/N. .
GLORIA FUERTES	LA RINCONADA	MANUEL DE RODAS, 25
GUARDERÍA NAZARET	LA RODA ANDALUCIA	C/ SEVILLA, 19,
G. I. EL CHUPETE	LAS CABEZAS	CAMINO DE LOS VALENCIANOS, S/N.
G.I. LAS NAVAS	LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN	PLAZA DE ESPAÑA, 7
ARCO IRIS	LEBRIJA	CALA VARGAS, 27
G. I. NUESTRO PADRE JESÚS	LORA DEL RIO	CALLE LLANO DE JESÚS, S/N.
JAZMÍN	LORA DEL RIO	AVDA. PRIM, S/N
G.I.M. ARCO IRIS	LOS CORRALES	C/ FERIA, S/N
G. I. PEPITO GRILLO	LUISIANA	PLZ. DE LA HIGUERILLA, EL CAMPILLO,
E. I. CIUDAD ALJARAFE	MAIRENA DEL ALF.	CARRETERA DE PALOMARES, 5.,
G. I. L. VIRGEN DE BELÉN	MAIRENA DEL ALJ.	URB. LA PRUSIANA, S/N
G.I. CIUDAD EXPO	MAIRENA DEL ALJARAFE	MARCO POLO, S/N
MIKEY CAMPOS DE SAN JUAN	MAIRENA DEL ALJARAFE	DR.MARAÑÓN, 27
ALONDRA	MARCHENA	PARQUE ISIDORO ARCENEGUI, S/N
G. I. L. Nº. Sª. DE LAS MERCEDES	MARCHENA	C/ SEVILLA, 27-29, 41620
STA. Mª DEL ROSARIO	MARCHENA	ALFEREZ PROVISIONAL S/N
G.I. M MARINALEDA	MARINALEDA	AVD. DE LA LIBERTAD, S/N
G.I. COLORINES	MARTIN DE LA JARA	PL. DE DIAMANTINO GARCIA, S/N
SAN LUIS	MONTELLANO	RUIZ RAMOS S/N
ANGEL DE LA GUARDA	MORON DE LA FRA.	PZA. SAN FRANCISCO, 59
EL OLIVO	MORON DE LA FRA.	BDA. DEL PANTANO, S/N
G. I. BLANCANIEVES	OLIVARES	C/ SOR ÁNGELA DE LA CRUZ, 11,
GABRIELA MISTRAL	OSUNA	SAN JOSÉ DE CALASANZ S/N
G.I.M. TÍTERES	PALOMARES DEL RÍO	C/JOSÉ DÍAZ, 1. URB. LA VAGUADA
G. I. MUNICIPAL	PARADAS	PLAZA DEL SANTÍSIMO, S/N.
SANTACRUZ	PEÑAFLOR	ARQUILLO DE SAN JOSÉ,1
MUÑEQUITOS	PILAS	FERIA, 66
G.I.M. EL PARQUE	PILAS	C/ MAGALLANES, 74

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
G.I. LA LUNA	PILAS	C/ MALAGA, 29
STA. M ^ª DE GRACIA	PUEBLA DE CAZALLA	CILLA, 24
G.I. MUNICIPAL PUEBLA DE LOS INFANTES	PUEBLA DE LOS INFANTES	C/CORDOBA,S/N
ROSALÍA DE CASTRO	PUEBLA DEL RIO	AVDA. DE LA BARQUETA, S/N
G.I. REAL DE LA JARA	REAL DE LA JARA	PARROCO ANTONIO ROSENDO, 30
G. I. MUNICIPAL	SALTERAS	C/ NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD, S/N.
EL TREN	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	TIRSO DE MOLINA, 1
BURBUJAS	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	ARLEQUINES, 52
ZENOBIA CAMPRUBÍ	SAN JUAN AZNCHÉ.	PZA. DE LA MUJER TRABAJADORA
ITALICA	SANTIPONCE	AVDA DE EXTREMADURA, S/N
ADELFA	SEVILLA	PZA. MARÍA PITÁ, S/N
ANGEL DE LA GUARDE	SEVILLA	AVDA. DE LA SOLEÁ, S/N
E. I. PINO MONTANO	SEVILLA	CALLE ALFAREROS, S/N.
E. I. VG. DE LA ESTRELLA	SEVILLA	PLAZA DEL ZURRAQUE, 8, LOCAL 4,
E. I. N ^ª S ^ª DE NAZARET	SEVILLA	C/ SALOBREÑA, 2,
ESCUELA INFANTIL CONCILIO	SEVILLA	CALLE LAS LEANDRAS, S/N.
G. I. ARCO IRIS	SEVILLA	C/ AZORÍN, 171 - B,
G. I. CREATIVIDAD	SEVILLA	C/ JOAQUÍN BENJUMEA BURÍN, S/N.
G. I. EL PATITO PÍO	SEVILLA	C/ ESCUELAS PÍAS, 3,
G. I. EL TRIÁNGULO	SEVILLA	C/ JABUGO, 36,
G. I. LA PROVIDENCIA	SEVILLA	ORFEBRE CAYETANO GONZÁLEZ, S/N.
G. I. LOS PRÍNCIPES	SEVILLA	C. R. LOS PRÍNCIPES, PARC. 7, BL. 12.,
G. I. SAN CAYETANO	SEVILLA	C/ SAN JULIÁN, 3,
G. I. SAN FELIPE NERI	SEVILLA	N. R. SAN DIEGO, 51,
G. I. SAN VICENTE DE PAÚL	SEVILLA	C/ HELIPUERTO LA PAZ,
G. I. VIRGEN DEL REFUGIO	SEVILLA	C/ CAMPAMENTO, 19,
G. INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA	SEVILLA	PLAZA CORAZÓN DE MARÍA, 1,
G. LA SONRISA DE UN NIÑO	SEVILLA	C/ SINAI, 33,
GLORIA FUERTES	SEVILLA	LUIS ORTIZ MUÑOZ, S/N
GUARDERÍA INFANTIL LAS ÁGUILAS	SEVILLA	MAQUEDA, BLOQUE 1, BAJO, SEVILLA
M ^ª INMACULADA	SEVILLA	JARDINES DE MURILLO, 2
N ^ª . S ^ª . DE LA CANDELARIA	SEVILLA	CANDELÓN, S/N
NIÑO JESÚS	SEVILLA	BDA. JUAN XXIII, S/N
SAGRADA FAMILIA	SEVILLA	C/ FANDANGO, 2
SAN JERONIMO	SEVILLA	CATALUÑA, 7
SANTÍSIMA TRINIDAD	SEVILLA	M ^ª AUXILIADORA S/N
STA. LUISA DE MARILLAC	SEVILLA	BDA. SAN DIEGO, 50
STA. M ^ª DE LOS ANGELES	SEVILLA	LISBOA, 91
TORREBLANCA	SEVILLA	HIGUERAS S/N
VIRGEN DE LOS REYES	SEVILLA	POL. SAN PABLO B ^º B
BICHO	SEVILLA	ALONSO CANO, 3
PATÍN	SEVILLA	MALLEN, 5. LOCAL 6
PIOLÍN	SEVILLA	CHILE, 1
LAS MARGARITAS	SEVILLA	ALBATROS, 24 VALDEZORRAS
RUBÉN DARÍO	SEVILLA	PARQUE RUBÉN DARÍO,3-BAJO
EL COLE	SEVILLA	EVANGELISTA, 7
GÓNDOLA	SEVILLA	LAS GÓNDOLAS, 3. FASE 4
MI PEQUEÑA CASA	SEVILLA	AVIÓN CUATRO VIENTOS, 8
PATO DONALD-2	SEVILLA	EVANGELISTA, 69-71
COLORINES	SEVILLA	GENERAL LUIS ALARCÓN DE LA LASTRA
G.I. LOS PEQUES	SEVILLA	GENERAL LUIS ALARCÓN DE LA LASTRA, 1
PETER-PAN	SEVILLA	AVDA. DE FRANCIA, 38
CAMPANILLA	SEVILLA	CARDENAL ILUNDAÍN, 12

CENTRO	POBLACION	DIRECCIÓN
OLIVER	SEVILLA	CASTILLO DE MARCHENILLA, S/N
Mª AUXILIADORA	SEVILLA	IMAGINERO FERNÁNDEZ ANDÉS, 1
CARDENAL SPINOLA	SEVILLA	VEREDA DEL POCO ACEITE, 79
MICKE -MINNIE	SEVILLA	JOSÉ CRUZ AUÑÓN ACC-C
E.I. EL PUEBLO	SEVILLA	C/RAFAEL ALBERT, 11-13
E.I. ARCO IRIS LOS PRÍNCIPES	SEVILLA	BDA.LOS PRÍNCIPES.PARCELA 8.BLOQUE 13
E.I. GENTE MENUDA	SEVILLA	ANDALUCÍA RESIDENCIAL 2ª FASE. SEVILLA ESTE
G.I. LA MÍA CRUZ ROJA	SEVILLA	ESCULTOR SEBASTIÁN SANTOS, C-2, B-5 BAJO
G.I. JARDÍN MÁGICO	SEVILLA	MARCHENA, 19
G. I. JESÚS DEL GRAN PODER	TOCINA	GRAN AVENIDA, 12,
SANTA EUFEMIA-PULGARCITO	TOMARES	ROTONDA DE LA ERA, 37-38
G.I. MUNICIPAL	TOMARES	PLAZA ALMENA, 3ª FASE.ESQUINA C/ VELÁZQUEZ
LA FUENTE	UTRERA	FUENTE 7 CAÑOS S/N
ARCO IRIS DEL ALJARAFE	VALENCINA	ALJARAFE, 34
G.I. VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	BARRIADA DE LA FRANCESA, 26
G.I. LOS PEQUES	VILLANUEVA DEL ARISCAL	C/TALANQUERA, 10

ANVERSO ANEXO 2

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

SOLICITUD

NUEVO INGRESO EN CENTROS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA (GUARDERÍAS INFANTILES) Y/O SERVICIO DE LUDOTECA

Orden de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

GUARDERÍA LUDOTECA (Indicar si solicita uno o ambos servicios)

PROVINCIA: _____

Curso: _____ / _____

Nº Solicitud: _____

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

1º. APELLIDO: _____ 2º. APELLIDO: _____ NOMBRE: _____

DNI / NIF: _____ RELACIÓN CON EL/LA NIÑO/A: _____

DOMICILIO: _____

MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____ C. P.: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____

2 DATOS DEL/DE LA NIÑO/A

1º. APELLIDO: _____ 2º. APELLIDO: _____ NOMBRE: _____

LUGAR DE NACIMIENTO: _____ PROVINCIA: _____ NACIONALIDAD: _____

FECHA NACIMIENTO: _____ EN FASE DE GESTACIÓN FECHA PREVISTA DE NACIMIENTO: _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD: NO SI FECHA CALIFICACIÓN DEL CENTRO BASE: _____ Nº EXPEDIENTE: _____

3 CENTRO

3.1.- CENTRO SOLICITADO: _____

3.2.- Indicar otros para el caso de no obtener plaza en el anterior:

1.- _____

2.- _____

3.3.- Indicar si está interesado en las siguientes prestaciones:

- Aula de acogida: SI NO

- Servicio de comedor: SI NO

4 CIRCUNSTANCIAS DE LA UNIDAD FAMILIAR (U. F.)

4.1.- CONCURREN CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES QUE OCASIONAN UN GRAVE RIESGO PARA EL/LA MENOR SI NO

4.2.- OTRAS CIRCUNSTANCIAS

- Trabajo acreditado del padre y de la madre fuera del hogar o, en el caso de familia monoparental, de la persona de referencia: SI NO

- Tener un/a hermano/a matriculado en el Centro: SI NO

- Familia monoparental: SI NO

- El/la menor para el/la que se solicita la plaza tiene reconocido al menos un 33% de grado de minusvalía: SI NO

- Algún miembro de la unidad familiar tiene reconocido al menos un 33% de minusvalía y el padre o la madre que no desarrolla actividad laboral asume directamente su cuidado: SI NO

- Familia numerosa en la que el padre o la madre que no desarrolla actividad laboral asume directamente el cuidado de dos o más hijos/as que no se hallen aún en edad escolar: SI NO

4.3.- PROXIMIDAD AL CENTRO (Indicar domicilio o lugar de trabajo a efectos de aplicación del criterio de proximidad)

5 DATOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD FAMILIAR (U. F.)

Nº MIEMBROS U. F.: _____ TOTAL INGRESOS BRUTOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA U. F.: _____ €

6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se adjunta. La falsedad de los datos declarados o de la documentación aportada para la acreditación de las circunstancias determinantes de los criterios de valoración conllevará la exclusión de la solicitud, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades de otro orden en que se hubiera podido incurrir, y **SOLICITO** lo interesado.

En _____ a _____ de _____ de _____

EL / LA SOLICITANTE

Fdo.: _____

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____

000787/2

REVERSO ANEXO 2

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)

PLAZA DE GUARDERÍA:

- a) DNI / NIF del/de la solicitante.
- b) Libro de Familia completo o, en su defecto, Partida de Nacimiento del/de la niño/a. En el caso de que el/la niño/a para el que se solicita la plaza no hubiera nacido durante el plazo de presentación de solicitudes, documentación acreditativa del estado de gestación de la madre y de la fecha prevista de nacimiento.
- c) Certificado de empadronamiento de la Unidad familiar.
- d) Certificado acreditativo de la actividad laboral y ubicación del Centro de trabajo del padre o de la madre del/de la menor, o, en caso de familia monoparental, de la persona de referencia. En el supuesto de trabajadores por cuenta propia, se acreditará el pago del Impuesto de Actividades Económicas y, en su caso, el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social.
- e) Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de todos los miembros de la Unidad Familiar, referida al periodo impositivo inmediatamente anterior, con plazo de presentación vencido, a la fecha de la solicitud de ayuda. En caso de quienes no estuvieran obligados a presentarla, Certificado de retenciones de rendimientos percibidos, o, en su defecto, declaración responsable de ingresos.
- f) Documentación justificativa de la circunstancia que exime del requisito del trabajo acreditado del padre y la madre o persona de referencia, en su caso.
- g) En los casos en que concurren circunstancias sociofamiliares que ocasionen un grave riesgo para el/la menor, documentación justificativa de dichas circunstancias. Especificar:

SERVICIO DE LUDOTECA

Deberá aportarse la documentación que figura en las letras a), b), c) y e) del apartado anterior.

AUTORIZACIÓN

1.- **AUTORIZO** la comunicación de datos de carácter personal a otros Órganos, Administraciones Públicas o Entidades Colaboradoras, para el ejercicio de competencias que versen sobre materias propias o distintas a las que se refiere la presente solicitud.

2.- **AUTORIZO** el suministro de datos de carácter tributario a la Consejería de Asuntos Sociales o Entidades Colaboradoras, a los efectos de comprobación de los datos y/o requisitos que resulten exigibles al amparo de la Orden por la que se regula el procedimiento de admisión en Centros de Atención Socioeducativa (Guarderías Infantiles).

Solicitante _____ Firma _____

Miembros Unidad Familiar:			
Apellidos y Nombre	DNI / NIF	Fecha Nacimiento	Parentesco
.....
.....
.....

000787/2

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Málaga convoca becas de investigación con cargo a contratos, convenios, proyectos o grupos de investigación, con arreglo a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Reglamento sobre Nombramiento de Colaboradores Becarios con cargo a créditos de Investigación, de la Universidad de Málaga y demás normas vigentes que sean de aplicación, en particular por las normas específicas contenidas en esta Resolución y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Asimismo se delega en la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo Tecnológico la resolución de concesión y el nombramiento de los becarios, que se producirá en los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

En el supuesto de no producirse la resolución de concesión en el plazo señalado se entenderán desestimadas las solicitudes. Las solicitudes desestimadas podrán ser recuperadas por los solicitantes en el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución de concesión de becas.

Las becas se financiarán con cargo a los créditos correspondientes de los proyectos, grupos de investigación, contratos o convenios que dan lugar a esta convocatoria. Debiendo existir crédito suficiente para su concesión.

2. Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos perfiles que figuran en el anexo de esta resolución, siempre que posean la nacionalidad española o sean nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o sean extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca.

3. Condiciones de la convocatoria.

El disfrute de la beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que implique vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del Organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado en la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de cuarenta horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

La dotación económica de la beca estará, asimismo, especificada en cada uno de los anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 309,52 euros brutos mensuales, por una dedicación de veinte horas semanales y de 619,04 euros brutos, para una dedicación de cuarenta horas semanales. Las becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

La duración de estas becas dependerá de las condiciones establecidas en cada anexo. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato, grupo o proyecto de investigación para el que se concede.

Transcurrido el período de duración de la beca, las solicitudes de prórroga se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el penúltimo mes de disfrute de la beca, en impreso normalizado establecido al efecto.

Por su parte, las renunciaciones se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Para aquellas renunciaciones o bajas que se produzcan durante los tres primeros meses, los directores de investigación podrán hacer propuesta de sustitución, de acuerdo con la relación priorizada hecha en su momento.

4. Formalización de solicitudes.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Málaga encontrándose como anexo II en la presente convocatoria. En el caso de concursar por más de una beca de colaboración, será requisito indispensable la presentación de una solicitud por cada beca acompañada de la documentación correspondiente.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la presente publicación en el BOJA, en el Registro General de la Universidad de Málaga, o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose a la Excm. Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Campus El Ejido s/n (Edificio del Rectorado).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, Pasaporte o tarjeta de residente, en su caso.
- Fotocopia del título universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.
- Certificación académica personal.
- Curriculum vitae del solicitante. Se deberá acreditar que posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca.

5. Selección de los candidatos.

La selección de los candidatos será realizada por la Comisión de Selección, que podrá determinar la no concesión de beca, cuando los solicitantes no reúnan las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria. Esta comisión estará integrada por: